



PROYECTO DE PRESUPUESTO AÑO 2021

REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Justicia Electoral



Custodio de la Voluntad Popular



INDICE

1

I- INTRODUCCIÓN	pág. 2
⇒ MUNICIPALES 2021 - INNOVACIONES ELECTORALES	pág. 2
⇒ DESBLOQUEO DE LISTAS – VOTO ELECTRÓNICO	pág. 3
⇒ FINANCIAMIENTO POLITICO LEY 6501/2020	pág. 4
⇒ CRONOGRAMA ELECTORAL 2021	pág. 4 - 5
⇒ EVOLUCIÓN DEL PADRÓN ELECTORAL	pág. 5
II- REDIRECCIONAMIENTO DE PARTE DEL PRESUPUESTO 2020 DE LA JUSTICIA ELECTORAL PARA EL FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE SALUD	pág. 6
III. COMPOSICIÓN DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO 2021	pág. 7
IV. FUNDAMENTACIÓN DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO 2021	pág. 8 - 9
V. JUSTIFICACIÓN DEL COMPLEMENTO SOLICITADO EN EL ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO PRESENTADO AL PODER EJECUTIVO	pág. 9 - 10
⇒ Déficit en el Nivel 800 “Transferencias”:	pág. 10 - 11
⇒ Ampliación en el Nivel 200, subgrupo 250 “Alquileres y derechos”:	pág. 11
⇒ Reposición en el Nivel 100, subgrupo 140 “Personal contratado”:	pág. 12 - 13
VI. RESUMEN DE LAS DISMINUCIONES EFECTUADAS POR EL PODER EJECUTIVO AL PRESUPUESTO DE LA JUSTICIA ELECTORAL	pág. 14
⇒ NIVEL 100 “SERVICIOS PERSONALES”	pág. 14 - 15
⇒ RESUMEN DE LAS DISMINUCIONES EN LOS DEMÁS NIVELES Y RUBROS PRESUPUESTARIOS:	pág. 15 - 16
VII. PRESUPUESTO ASIGNADO 2020 VS. TRANSFERENCIAS EFECTUADAS POR EL MINISTERIO DE HACIENDA. COMPROMISOS 2021	pág. 16 - 17
VIII. JUSTIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO PARA EL AÑO 2021 POR NIVELES PRESUPUESTARIOS	pág. 17
⇒ NIVEL 200 “SERVICIOS NO PERSONALES”	pág. 17 - 19
⇒ NIVEL 300 “BIENES DE CONSUMO E INSUMOS”	pág. 19
⇒ NIVEL 500 “INVERSIÓN FÍSICA”	pág. 19 - 20
IX. RACIONALIZACIÓN DE GASTOS IMPLEMENTADAS POR LA JUSTICIA ELECTORAL	pág. 20
⇒ 230 “PASAJES Y VIATICOS”	pág. 20
⇒ COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	pág. 21
⇒ PERSONAL CONTRATADO	pág. 22 - 23
⇒ DISTRIBUCIÓN DE PERSONAL PERMANENTE Y CONTRATADO	pág. 24
⇒ SEDES DE LA JUSTICIA ELECTORAL A NIVEL PAÍS	pág. 25 - 26
X. ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE LA PANDEMIA	pág. 27 - 33
XI- EVALUACIONES REALIZADAS A FUNCIONARIOS	pág. 34
XII- MEJORAS EDILICIAS	pág. 35 - 49

ANEXO

- * INFORME DE LA UNIDAD TÉCNICA DE FINANCIAMIENTO POLÍTICO (APORTES Y SUBSIDIOS)
- * CONSTANCIA DE REDIRECCIONAMIENTO DE RECURSOS AL MINISTERIO DE HACIENDA
- * CRONOGRAMA ELECTORAL PARA LAS ELECCIONES DE INTENDENTES Y MIEMBROS DE JUNTAS MUNICIPALES PERIODO 2021 - 2025
- * CRONOGRAMA ELECTORAL PARA ELECCIONES DE ABOGADOS PARA INTEGRAR EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
- * ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO

PROYECTO DE PRESUPUESTO – AÑO 2021 JUSTICIA ELECTORAL

2

I- INTRODUCCIÓN

⇒ MUNICIPALES 2021 - INNOVACIONES ELECTORALES

La emergencia sanitaria en todo el territorio nacional, sobrevino cuando la Justicia Electoral se encontraba avocada a la organización de las Elecciones Municipales para el periodo 2020 -2025 y las Internas Partidarias respectivas, conforme al cronograma electoral.

Ante las medidas de aislamiento preventivo general decretadas por el Poder Ejecutivo, una de las primeras acciones tomadas por la Justicia Electoral fue la formalización de la Resolución TSJE N° 12/2020 de fecha 11 de marzo de 2020 que fijó una nueva fecha para las Elecciones de Intendentes Municipales y Concejales, así como las respectivas Elecciones Internas Partidarias, fijándolas para los días domingo 29 de noviembre de 2020 y domingo 2 de agosto de 2020, respectivamente, considerando que las medidas sanitarias afectaban directamente a las etapas establecidas en el entonces cronograma electoral y el plan de capacitación para la implementación de la reforma electoral aprobada por Ley N° 6318/2019 que incorpora el uso de las máquinas de votación electrónicas.

Atendiendo a la prolongación de las medidas sanitarias, específicamente las concernientes al distanciamiento social, esta máxima instancia electoral acompañó el proyecto de ley de modificación temporal del artículo 154 del Código Electoral, que tuvo como resultado la promulgación de la Ley N° 6547/2020 "QUE MODIFICA TEMPORAL Y PARCIALMENTE EL ARTÍCULO 154 DE LA LEY N° 834/1996 "QUE ESTABLECE EL CÓDIGO ELECTORAL PARAGUAYO", A LOS EFECTOS DE LOS COMICIOS MUNICIPALES DEL AÑO 2020 Y ESTABLECE UN NUEVO CALENDARIO ELECTORAL PARA LAS ELECCIONES MUNICIPALES AÑO 2020", siendo de conocimiento público que contempla la prórroga del mandato de los actuales intendentes y miembros de juntas municipales hasta por un año; el traslado de las elecciones municipales para el año 2021; la duración del mandato de las autoridades electas en dichos comicios por cuatro años y la recomendación de establecer un nuevo cronograma electoral.

No obstante a ello, la Justicia Electoral ha proseguido con las actividades de preparación y capacitación a sus funcionarios a través de medios virtuales e igualmente ha acompañado los planes y políticas de las autoridades sanitarias, así como del gobierno nacional, siendo una de las primeras instituciones en redireccionar recursos al Ministerio de Hacienda para el fortalecimiento del sistema de salud.



⇒ DESBLOQUEO DE LISTAS – VOTO ELECTRÓNICO

3

Durante el año 2021 la Institución tendrá a su cargo las Elecciones de Intendentes y Juntas Municipales, además del desafío de la implementación de la Ley N° 6318/2019 “Que modifica la Ley N° 834/96 “Que establece el Código Electoral Paraguayo”, modificado por la Ley N° 3166/07 “Que modifica los artículos 106, 170, 246, 247, 248 y 258 de la Ley N° 834/96 “Que establece el Código Electoral Paraguayo” e incorpora el sistema de listas cerradas, desbloqueadas y de representación proporcional para cargos pluripersonales”, cuyo artículo 3° encomienda al Tribunal Superior de Justicia Electoral la articulación de los mecanismos necesarios para la implementación del sistema de votación y escrutinio. Así también, establece el voto electrónico con la utilización de tecnologías que expidan a su vez una versión impresa del voto emitido por el elector.

En cumplimiento de la mencionada normativa, por primera vez, en las próximas elecciones municipales, mediante la aplicación del desbloqueo de listas, el elector tendrá la oportunidad de votar a su candidato de preferencia en los cargos pluripersonales, lo que implica un cambio de paradigma en la forma de hacer política para los candidatos y una gran responsabilidad cívica para el elector, encaminadas al fortalecimiento de la democracia representativa.

Esta reforma incorpora además el sistema de votación y escrutinio electrónico mediante el uso de máquinas de votación. Si bien existen experiencias en cuanto al uso de tecnología, como los procesos electorales llevados adelante con urnas electrónicas brasileñas en las municipales de los años 2001 y 2006 y las generales del 2003, su alcance fue parcial, a diferencia de esta reforma electoral que impone el uso de las máquinas de votación en el cien por ciento de las mesas receptoras de votos de todo el país.

Cabe mencionar brevemente que en el marco de un proceso licitatorio internacional el Consorcio Grupo MSA-EXCELSIS fue adjudicado para el arrendamiento de máquinas de votación electrónicas, señalando además que a pesar de la suspensión de las elecciones la institución, conjuntamente con el consorcio continúa con los trabajos para la correcta ejecución del mencionado proceso y es así que como parte de los programas de capacitación al electorado se utilizarán las máquinas arrendadas para las elecciones de abogados para integrar el Consejo de la Magistratura en el mes de noviembre de 2020.

Por último, se informa a la Comisión Bicameral que la institución está en constante comunicación con el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, a fin de precautelar el cumplimiento de las medidas sanitarias para la realización de los comicios mencionados precedentemente.



⇒ FINANCIAMIENTO POLÍTICO. LEY N° 6501/2020

4

En las próximas elecciones municipales a ser llevadas a cabo en el año 2021, así como en las elecciones internas partidarias debe ser aplicada además la modificación de la Ley de Financiamiento Político, aprobada por Ley N° 6501/2020, promulgada el 18 de febrero de 2020.

La citada disposición establece la creación de una Unidad Especializada de Fiscalización del Financiamiento Político, encomendando al Tribunal Superior de Justicia Electoral la inclusión de la misma con una jerarquía suficiente en su organigrama institucional, que tendrá a su cargo la realización de los controles de autenticidad, completitud y correspondencia de los ingresos y gastos de campaña, así como de disponer, coordinar y supervisar las políticas y procedimientos para la prevención de Riesgos de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo en el financiamiento de campañas electorales, conforme a la reglamentación emitida por la Secretaría de Prevención de Lavado de Dinero o Bienes, respecto de los sujetos obligados.

En cuanto a los mecanismos de control dicho marco legal estipula plazos para la comunicación de administradores de campañas electorales, la presentación de la Declaración de Ingresos y Gastos de Campaña (DIGC) y Declaración de Interés Económico Vinculado (DIEV) por cada candidato, así como la comunicación de apertura de cuenta única en una institución financiera de plaza, actividades que han sido calendarizadas en el nuevo cronograma electoral.

Para el cumplimiento de las modificaciones mencionadas, funcionarios técnicos se encuentran trabajando en el desarrollo de plataformas informáticas para la presentación de los documentos exigidos por la ley en formatos uniformes, que serán puestos a disposición de las organizaciones políticas y los candidatos, así como la adecuación de oficinas para dicho fin y la adquisición de servidores para el almacenamiento y resguardo de la información generada, que igualmente estará a disposición de la ciudadanía.

⇒ CRONOGRAMA ELECTORAL ELECCIONES MUNICIPALES 2021

En el marco de lo dispuesto en el artículo 2° de la Ley N° 6547/2020, el Tribunal Superior de Justicia Electoral por Resolución TSJE N° 22/2020, aprobó el cronograma electoral para las Elecciones de Intendentes y miembros de Juntas Municipales para el periodo 2021-2025, entre cuyas fechas más resaltantes se mencionan las siguientes:

- La Convocatoria a Elecciones de Intendentes y Miembros de Juntas Municipales se encuentra fijada para el día **lunes 30 de noviembre de 2020**.

- Las Elecciones internas simultáneas de los partidos, movimientos políticos y concertaciones electorales se llevarán a cabo el **domingo 20 de junio de 2021**.
- Las Elecciones de Intendentes y miembros de Juntas Municipales se realizarán el **domingo 10 de octubre de 2021**.



En comparación con los cronogramas de otras elecciones, éste presenta numerosas innovaciones, debido a la vigencia de las nuevas leyes mencionadas que deben ser tenidas en cuenta por las organizaciones políticas en este proceso electoral, en el que, por ejemplo, como ya referimos más arriba, las mismas deberán comunicar la **designación de sus administradores de campaña**; presentar la **Declaración de Ingresos y Gastos de Campaña (DIGC)** y la **Declaración de Interés Económico Vinculado (DIEV)** de los candidatos, para su publicación en la página web institucional, entre otros requisitos que serán reglamentados.

⇒ EVOLUCIÓN DEL PADRÓN ELECTORAL

En las elecciones municipales del 2021, conforme a la proyección estimada en base a estudios realizados por el Tribunal Superior de Justicia Electoral la cantidad de votantes habilitados a sufragar sería de **4.500.000 aproximadamente**, lo que representa un crecimiento importante a las elecciones municipales del **año 2015** en la que el número de habilitados a sufragar era de **3.516.275**.

Padrón Electoral

Años	Cantidad de Electores
1996	1.817.352
1998	2.233.800
2001	2.049.449
2003	2.405.128
2006	2.760.820
2008	3.031.143
2010	2.861.940
2013	3.516.275
2015	3.516.275
2018	3.947.574
2019	4.241.507



Al respecto, se recuerda que las inscripciones y actualizaciones de domicilio se encuentran habilitadas hasta el día 30 de diciembre de 2020, que serán consideradas conforme a los procedimientos electorales de rigor para la elaboración del padrón definitivo a ser utilizado en los mencionados comicios.

II- REDIRECCIONAMIENTO DE PARTE DEL PRESUPUESTO 2020 DE LA JUSTICIA ELECTORAL PARA EL FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE SALUD



Como hemos mencionado, la Justicia Electoral fue una de las primeras Instituciones en responder a las necesidades derivadas de la emergencia sanitaria, transfiriendo los recursos destinados al arrendamiento de las máquinas de votación y al pago de aportes y subsidios a agrupaciones políticas. Así también, la institución adoptó medidas de racionalización de gastos en todos los niveles presupuestarios, conforme al siguiente detalle:

PRESUPUESTO TRANSFERIDO - JUSTICIA ELECTORAL (RESOLUCIÓN M.H. N° 202)	MONTO Gs.
MONTO TRANSFERIDO AL MINISTERIO DE HACIENDA (ACTIVIDAD 8 = TRANSF. CONTINGENCIA SANITARIA COVID-19)	171.142.659.030
% (EN PORCENTAJE TRANSFERIDO)	24%

OBSERVACIÓN: EL MONTO DE **GS. 171.142.659.030.-** FUE TRANSFERIDO DEL PRESUPUESTO 2020 DE LA JUSTICIA ELECTORAL _ PROGRAMA 1 CENTRAL Y PROGRAMA 3 PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS AL MINISTERIO DE HACIENDA _ PROGRAMA 3 PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMA; ACTIVIDAD 8 TRANSF. CONTINGENCIA SANITARIA COVID-19.

DEL MONTO DE **GS. 171.142.659.030.-** CORRESPONDE **GS. 114.000.000.000.-** AL SUBGRUPO 250 "ALQUILERES Y DERECHOS", MONTO DESTINADO AL PAGO DEL ARRENDAMIENTO DE MAQUINAS DE VOTACION Y SERVICIOS CONEXOS PARA LAS ELECCIONES MUNICIPALES 2020 QUE FUERA ADJUDICADA AL CONSORCIO GRUPO MSA-EXCELSIS COMO RESULTADO DE LA LPI N° 01/2019. ASIMISMO, **GS. 55.742.659.030.-** CORRESPONDE AL PAGO DE APORTES A LOS PARTIDOS POLITICOS Y SUBSIDIO ELECTORAL, OBJETO DEL GASTO 843 Y 844, QUE CONFORME AL ART. 8° DEL DECRETO N° 3506 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 6524/2020 "QUE DECLARA ESTADO DE EMERGENCIA EN TODO EL TERRITORIO DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY ANTE LA PANDEMIA DECLARADA POR LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD A CAUSA DEL COVID-19 O CORONAVIRUS Y SE ESTABLECEN MEDIDAS ADMINISTRATIVAS, FISCALES Y FINANCIERAS", FUE SUSPENDIDO DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2020. ASÍ TAMBIÉN FUERON REDIRECCIONADOS **GS. 1.400.000.000.-** CORRESPONDIENTES AL OBJETO DEL GASTO 125 "REMUNERACIÓN ADICIONAL".

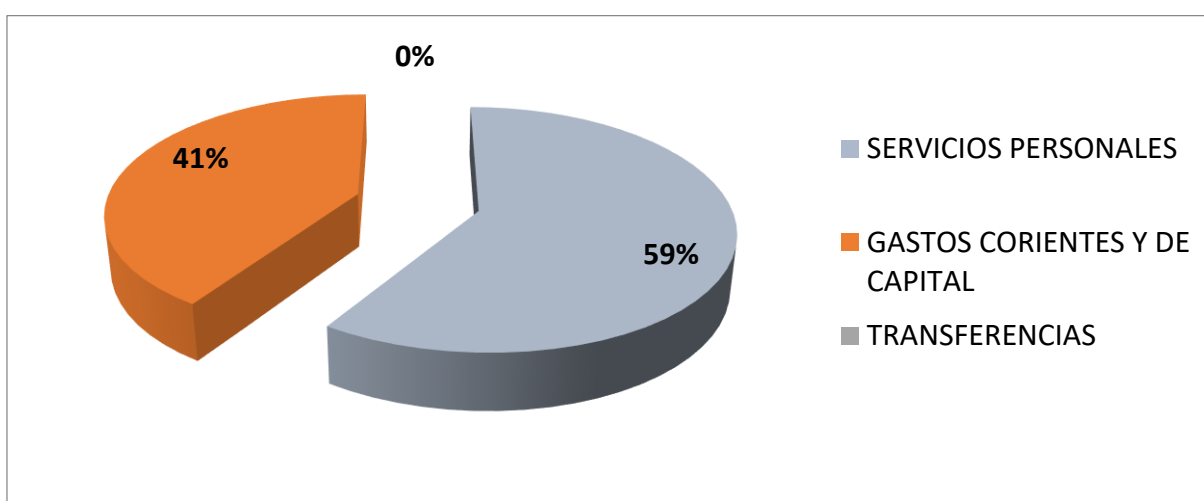
PRESUPUESTO RACIONALIZADO (SUSPENSIÓN DE PAGOS DE HORAS EXTRAS Y BONIFICACIONES - RES. DGAF/PRESIDENCIA N° 357 - ART. 1° Y 2°) 2020	MONTO Gs.
123 - REMUNERACIÓN EXTRAORDINARIA	8.900.000.000
133 - BONIFICACIÓN Y GRATIFICACIÓN	5.100.000.000
TOTAL	14.000.000.000

DESCUENTO SALARIAL - OBJETO DEL GASTO 111 "SUELDOS" (10% Y 20%) DEPOSITADO A LAS CUENTAS 505 Y 504 (DESCUENTO SALARIAL 10% Y 20% DECRETO N° 3506/2020)	MONTO Gs.
MES DE ABRIL	169.109.167
MES DE MAYO	169.109.167
MES DE JUNIO	169.109.167
MONTO DESCONTADO A LOS SALARIOS	507.327.501

III. COMPOSICIÓN DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO 2021

Del Proyecto remitido por el Ministerio de Hacienda, la Justicia Electoral contará con un Presupuesto de **Gs. 605.431.344.131.- (Seiscientos cinco mil cuatrocientos treinta y un millones trescientos cuarenta y cuatro mil ciento treinta y un guaraníes)**, para el Ejercicio Fiscal 2021, el cual se encuentra compuesto de la siguiente manera:

<i>PROYECTO DE PRESUPUESTO 2021</i>			
<i>GRUPO</i>	<i>DESCRIPCIÓN</i>	<i>PROYECTO EJECUTIVO 2021</i>	<i>% DE PARTICIPACION</i>
<i>100</i>	<i>SERVICIOS PERSONALES</i>	<i>358.719.572.102</i>	<i>59,25%</i>
	<i>GASTOS CORIENTES Y DE CAPITAL</i>	<i>246.711.772.029</i>	<i>40,75%</i>
<i>200</i>	<i>SERVICIOS NO PERSONALES</i>	<i>188.712.053.464</i>	
<i>300</i>	<i>BIENES DE CONSUMO E INSUMOS</i>	<i>42.968.658.772</i>	
<i>500</i>	<i>INVERSION FISICA</i>	<i>14.301.059.793</i>	
<i>900</i>	<i>OTROS GASTOS</i>	<i>730.000.000</i>	
<i>800</i>	<i>TRANSFERENCIAS</i>	<i>0</i>	<i>0,00%</i>
<i>TOTAL</i>		<i>605.431.344.131</i>	<i>100</i>



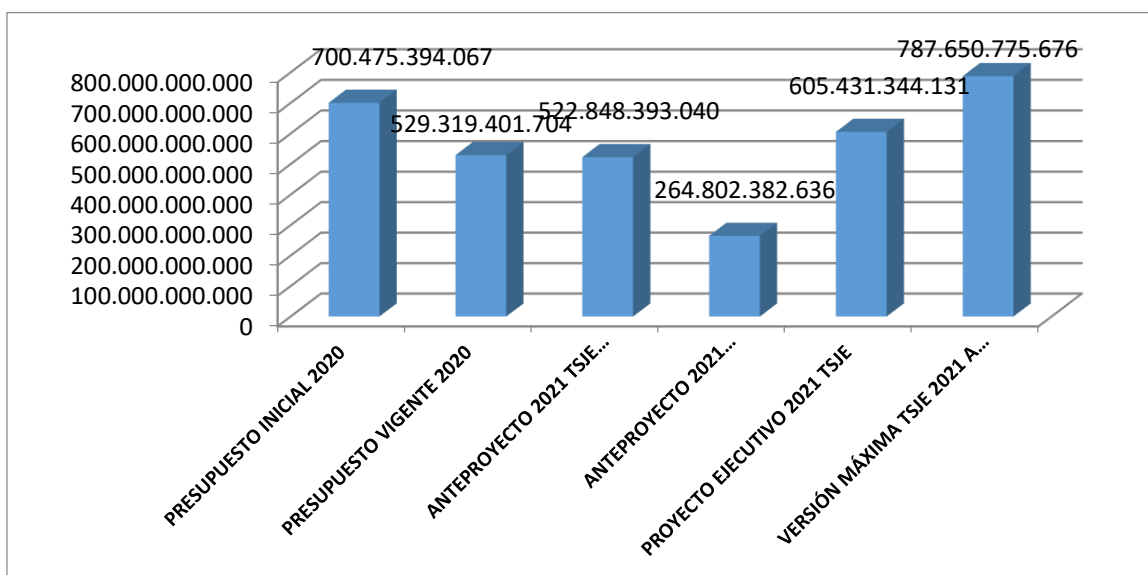
IV. FUNDAMENTACIÓN DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO 2021

Antes de entrar a la justificación del presupuesto institucional, resulta pertinente resaltar que el mismo fue considerablemente disminuido en comparación al aprobado para las elecciones municipales inicialmente previstas para el ejercicio fiscal 2020, que a raíz de la pandemia se realizarán en el año 2021.

En el marco de los protocolos sanitarios estamos preparándonos para llevar adelante unas elecciones modo covid, lo que conllevará mayores costos, como por ejemplo, la necesidad de disminuir la cantidad de votantes por mesa, lo que requerirá de mayor cantidad de máquinas de votación y, en consecuencia, la ampliación del contrato de arrendamiento. Así también la adquisición de materiales de bioseguridad como alcohol en gel, tapabocas, mascarillas faciales para los miembros de mesa y los técnicos de la institución, todo de acuerdo al protocolo sanitario recomendado por la OEA y que ya se viene implementando en otros países de la región, siendo éstas cuestiones sobrevinientes que implican mayores erogaciones.

De la breve introducción se desprende que a diferencia de otros años electorales, la Institución deberá ejecutar las reformas que tienen una incidencia importante en el presupuesto que fuera justificada ante el Ministerio de Hacienda en el Anteproyecto de Presupuesto. Sin embargo, el Poder Ejecutivo disminuyó el presupuesto requerido, en comparación al presupuesto inicial 2020 con el cual se tenía previsto realizar las elecciones municipales hoy postergadas, que se puede visualizar en el siguiente cuadro:

<i>DESCRIPCIÓN</i>	<i>MONTO</i>
<i>PRESUPUESTO INICIAL 2020</i>	<i>700.475.394.067</i>
<i>PRESUPUESTO VIGENTE 2020</i>	<i>529.319.401.704</i>
<i>ANTEPROYECTO 2021 TSJE PRESENTADO CONFORME AL TOPE PRESUPUESTARIO</i>	<i>522.848.393.040</i>
<i>ANTEPROYECTO 2021 COMPLEMENTARIO, CONFORME A LAS NECESIDADES INSTITUCIONALES</i>	<i>264.802.382.636</i>
<i>PROYECTO EJECUTIVO 2021 TSJE</i>	<i>605.431.344.131</i>
<i>DIFER. DEL PROY. EJEC.VS. ANTEPROY. PRESENTADO CONFORME AL TOPE Y EL PEDIDO COMPLEMENTARIO</i>	<i>-182.219.431.545</i>
<i>DIFER. DEL PROY. EJEC. VS. PRESUP. INICIAL 2020</i>	<i>-95.044.049.936</i>



V. JUSTIFICACIÓN DEL COMPLEMENTO SOLICITADO EN EL ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO PRESENTADO AL PODER EJECUTIVO

Con la presentación del Anteproyecto de presupuesto para el ejercicio fiscal 2021 que fuera programado en el Sistema Integrado de Programación Presupuestaria (SIPP) del Ministerio de Hacienda, acorde al tope financiero establecido de Gs. 522.848.893.040, hemos incluido una solicitud complementaria por la suma de Gs. 264.802.382.636, a fin de cubrir obligaciones legales correspondientes al subsidio electoral por las elecciones generales 2018 y el pago de aporte estatal durante los ejercicios fiscales 2020 - 2021 a aquellas agrupaciones políticas que tienen representación parlamentaria y el importe correspondiente al arrendamiento de las máquinas de votación, a fin de cubrir los siguientes compromisos:

Compromiso	Monto
Arrendamiento de máquinas de votación para elecciones municipales	140.900.001.000
Aporte y subsidio a agrupaciones políticas (2020 - 2021)	123.902.382.636
Total complemento	264.802.383.636

Observación: la solicitud de **Gs. 140.900.001.000.-** se justifica en la variación cambiaria y en la necesidad de aumentar el monto contractual. Sin embargo, el Ministerio de Hacienda asignó en este rubro la suma de **Gs. 119.000.000.000.-** (siendo el incremento real de **Gs. 82.000.000.000.-** y la diferencia restante de **Gs. 37.000.000.000.-** corresponde a reprogramaciones entre los otros objetos del gasto), sin contemplar el monto

de la ampliación contractual. Los montos correspondientes al pago de aporte estatal y subsidio electoral, tampoco fueron contemplados.

10

Es decir, del complemento solicitado y justificado en su oportunidad, el Poder Ejecutivo aprobó el proyecto por el monto de **Gs. 605.431.344.131.-**, con el cual la Justicia Electoral deberá llevar adelante las elecciones municipales, prioritarias en cuanto al cumplimiento de los objetivos misionales. Si bien el proyecto ejecutivo fue aprobado por un monto mayor al tope financiero establecido, de la composición del mismo se reflejan recortes en otros niveles fundamentales para llevar adelante los mencionados comicios, conforme se explicará más adelante.

⇒ Déficit en el Nivel 800 "Transferencias":

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto N° 3506/2020 que reglamenta la Ley de emergencia, los pagos en concepto de aporte estatal y subsidio electoral fueron suspendidos, por lo que los montos asignados en el presupuesto vigente en dicho nivel fueron redireccionados para el fortalecimiento del sistema de salud. En ese sentido, la institución debe contemplar la asignación de créditos presupuestarios para cubrir los pagos correspondientes al aporte 2020, aporte 2021 y la deuda que se viene arrastrando del subsidio electoral por las elecciones generales del 2018.

Para mejor entendimiento, en lo que respecta al déficit presupuestario para el pago a las agrupaciones políticas se realiza el siguiente gráfico:

SUBSIDIO ELECTORAL ELECCIONES GENERALES 2018

APORTE ESTATAL

DETALLE	MONTO	DETALLE	MONTO
Total subsidio electoral	79.344.886.272	Importe aprobado presupuesto 2020 (10,95% jornal)	35.000.000.000
Importe observado	2.986.938.839	Pago ejercicio fiscal 2020	0
Pagos realizados ejercicio fiscal 2018	14.645.318.191	Proyección ejercicio fiscal 2021 (15% jornal)	47.932.412.424
Pagos realizados ejercicio fiscal 2019	20.742.659.030	Saldo a pagar ejercicio fiscal 2021	82.932.412.424
Pagos ejercicio fiscal 2020	0	TOTAL REQUERIDO NIVEL 800	123.902.382.636
Saldo pendiente a pagar ejercicio fiscal 2021	40.969.970.212		

Otra cuestión relevante a tener en cuenta es que culminado el proceso electoral del 2021 la institución deberá considerar el pago del subsidio por dichas elecciones, por lo que en el caso de que no se contemplen las sumas señaladas en los cuadros que anteceden en el ejercicio fiscal 2021, aumentará el déficit considerablemente, por lo que se reitera la necesidad de incluir en el presupuesto el siguiente monto:

PRESUPUESTO REAL REQUERIDO PARA EL NIVEL 800 "OTRAS TRANSFERENCIAS"				
OG	DESCRIPCIÓN	PROYECTO EJECUTIVO 2021	PRESUPUESTO REQUERIDO POR EL TSJE 2021	SOLICITUD DE INCREMENTO
843	APORTES A LOS PARTIDOS POLÍTICOS	0	82.932.412.424	82.932.412.424
844	SUBSIDIOS A LOS PARTIDOS POLÍTICOS	0	40.969.970.212	40.969.970.212
TOTAL		0	123.902.382.636	123.902.382.636

⇒ **Ampliación en el Nivel 200, subgrupo 250 "Alquileres y derechos":**

Como hemos señalado al principio de esta presentación, esta pandemia ha cambiado varios aspectos de nuestra vida y modos de hacer las cosas. Es así que teniendo en cuenta las medidas sanitarias, la Justicia Electoral debe prever la ampliación del contrato de arrendamiento de las máquinas de votación, a fin de disminuir la cantidad de electores por mesa. En ese sentido, la ley de contrataciones públicas establece la posibilidad de ampliar hasta un veinte por ciento del contrato suscripto, que en este caso, representa la cantidad de tres mil máquinas más, necesarias para el cumplimiento de la jornada comicial con las normas sanitarias previstas.

Cabe señalar que desde el principio nuestra institución ha ajustado sus procesos administrativos a las disponibilidades de recursos asignados por el Ministerio de Hacienda para la implementación de la reforma electoral, lo que derivó, entre otras cosas, en la decisión de arrendar las máquinas de votación, por la diferencia de costos respecto a la adquisición.

Es por ello que la cantidad de máquinas arrendadas se ajustó a la disponibilidad presupuestaria (15.000.-), los técnicos de la institución realizaron los análisis respectivos y concluyeron que con quince mil máquinas podríamos realizar la jornada electoral sin mayores inconvenientes, incluyendo las necesarias para contingencias. No obstante, a la fecha el escenario es totalmente diferente considerando que el Ministerio de Salud recomienda evitar aglomeraciones por lo que la solución actual recomendada por los técnicos es la ampliación del contrato, de manera a que las jornadas comiciales se ajusten a los procedimientos sanitarios.

⇒ **Reposición en el Nivel 100, subgrupo 140 “Personal contratado”:**

12

Es importante señalar que además el proyecto 2021 sufrió una disminución de **Gs. 8.609.302.296.-** en el subgrupo 140 “Personal Contratado”, con relación al presupuesto del año 2020.

El monto mencionado estaba destinado a la contratación de cien técnicos informáticos que realicen funciones de soporte en los distintos locales de votación del día de los comicios. Así también, para la renovación del total de personal transitorio de enero a diciembre de 2021.

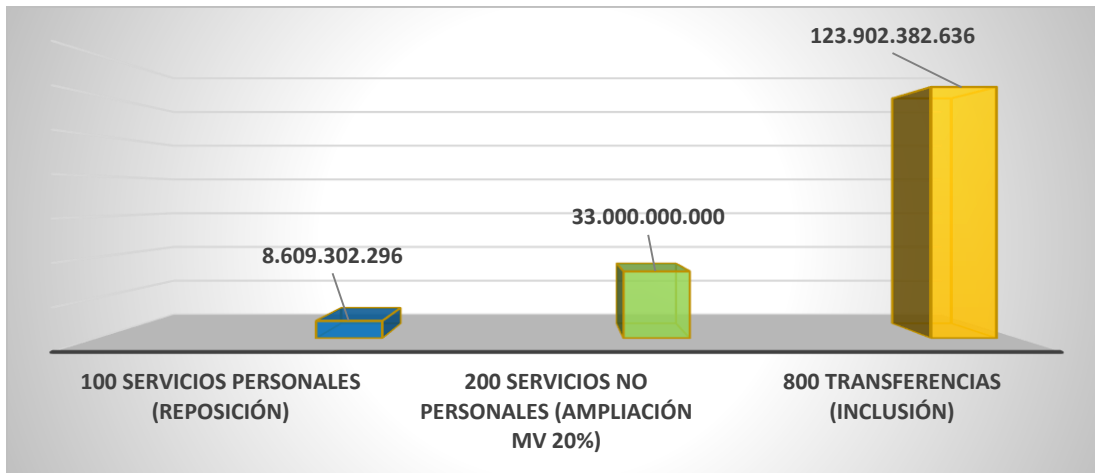
En el caso de no lograr la reposición de la suma señalada, la institución se verá obligada a escalonar la renovación de contratos del personal transitorio, los cuales serán formalizados gradualmente a partir de los meses de febrero, marzo y abril, a fin de poder cumplir con las obligaciones, caso contrario, la Institución entraría en un déficit presupuestario para cubrir los salarios y el aguinaldo correspondiente a los dos últimos meses del año.

Lo señalado acarrea una seria dificultad para la gestión institucional, considerando que los primeros meses del año 2021 ya están comprometidos con el calendario electoral, por lo que la institución tendrá que arbitrar mecanismos y redoblar esfuerzos, teniendo en cuenta las actividades a ser llevadas a cabo para las Elecciones Municipales 2021, sumadas a la reforma electoral.

Conforme con los fundamentos expuestos, en el siguiente cuadro se resume el detalle de los montos adicionales requeridos por la Justicia Electoral para el ejercicio fiscal 2021:

RESUMEN DEL MONTO ADICIONAL REQUERIDO AL PROYECTO EJECUTIVO EN LOS NIVELES 100, 200 Y 800

OG	F.F	O.F	DESCRIPCIÓN	MONTO REQUERIDO
100 SERVICIOS PERSONALES (REPOSICIÓN)				8.609.302.296
144	10	1	JORNALES	6.797.337.792
145	10	1	HONORARIOS PROFESIONALES	1.811.964.504
200 SERVICIOS NO PERSONALES (AMPLIACIÓN MV 20%)				33.000.000.000
250	10	1	ALQUILERES Y DERECHOS	33.000.000.000
800 TRANSFERENCIAS (INCLUSIÓN)				123.902.382.636
843	10	1	APORTES A LOS PARTIDOS POLITICOS	82.932.412.424
844	10	1	SUBSIDIOS A LOS PARTIDOS POLITICOS	40.969.970.212
TOTAL				165.511.684.932

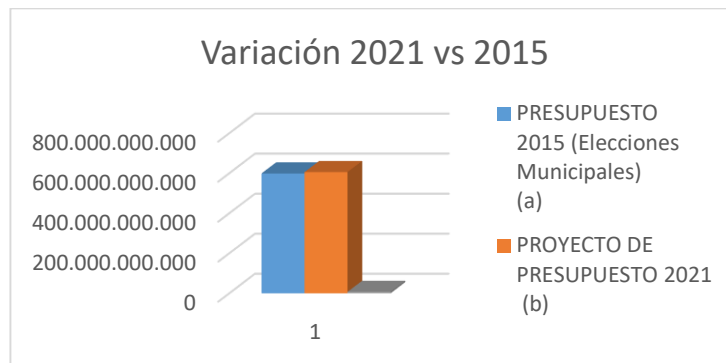


Conforme a la justificación señalada, la institución aclara que no solicitará ampliación en ningún otro nivel presupuestario, por lo que redireccionará y optimizará los recursos con las políticas de racionalización que viene implementando para el cumplimiento de la misión institucional.

En el caso de que no sea posible considerar lo requerido es importante poner a conocimiento que el presupuesto proyectado por el Ejecutivo en montos globales tiene una mínima variación a lo aprobado y ejecutado para las elecciones municipales del año 2015, recalcando que todos los costos de bienes y servicios así como la variación del dólar americano están en constante aumento, al igual que el incremento del padrón electoral por lo que el requerimiento de la Justicia Electoral se ajusta a la necesidad para afrontar eficazmente la implementación de la reforma electoral, donde a nuestro criterio los actores políticos igualmente deberán afrontar compromisos mayores por lo que resulta necesario considerar el pago a los mismos.

Igualmente cabe mencionar que si comparamos el presupuesto asignado para las **Elecciones Municipales 2015 (voto tradicional con boletines)**, la incidencia final, o sea, el costo de la reforma a ser implementada en las **Elecciones Municipales 2021 (voto electrónico)**, es de tan solo **Gs. 6.723.598.455.-** con relación a la citada comparación, lo cual se puede apreciar con el siguiente gráfico:

PROYECTO DE PRESUPUESTO EJERCICIO FISCAL 2021 vs 2015			
PRESUPUESTO 2015 (Elecciones Municipales)	PROYECTO DE PRESUPUESTO 2021	VARIACIÓN	%
598.707.745.676	605.431.344.131	6.723.598.455	1,12%



VI. RESUMEN DE LAS DISMINUCIONES EFECTUADAS POR EL PODER EJECUTIVO AL PRESUPUESTO DE LA JUSTICIA ELECTORAL

⇒ NIVEL 100 “SERVICIOS PERSONALES”

Además de lo ya señalado, resulta importante mencionar que el nivel **100 “Servicios Personales”** tuvo un variación negativa del 5% con relación al presupuesto inicial del ejercicio fiscal 2020.

En lo que respecta al subgrupo 111 “Sueldos”, el Ministerio de Hacienda, a raíz de la pandemia, ha suprimido todas las vacancias disponibles en el Anexo del Personal de la institución, lo que impide nuevas incorporaciones en el año electoral, conforme al siguiente detalle:

ANEXO DEL PERSONAL	CANTIDAD DE CATEGORÍAS
EJERCICIO FISCAL 2020	4.549
PROYECTO PRESUPUESTO 2021	4.443
2021 VS 2020	-106

El subgrupo 140 “Personal Contratado” sufrió una disminución de **Gs. 8.609.302.296.-** con relación al presupuesto del año 2020, por lo que no se podrá contratar a todo el plantel actual desde el mes de enero y mucho menos realizar nuevas incorporaciones.

En cuanto a los demás objetos del gasto del referido nivel, fue igualmente disminuido casi al **cincuenta por ciento (50%) el rubro destinado al pago de escolaridad por hijos menores** y el **cien por ciento (100%) del correspondiente a remuneraciones adicionales**, para el pago a funcionarios que realizan labores fuera del horario ordinario y extraordinario, además de señalar que año a año el presupuesto ha ido sufriendo constantes disminuciones, por lo que las distintas dependencias han ido optimizando las actividades realizadas con sus recursos humanos para el cumplimiento de la misión institucional.

Al respecto, la Justicia Electoral no está ajena a la grave situación económica que está atravesando el país y también somos conscientes de que dichos montos no podrán ser repuestos por el Congreso Nacional en atención a la línea del gobierno de cero aumentos, por lo que se destaca nuevamente la ardua tarea que realizan los funcionarios de la Justicia Electoral, fuera del horario ordinario y extraordinario de trabajo, incluyendo feriados y fines de semana, ya que la institución no terceriza ninguna etapa del proceso electoral, por lo que cuenta con la responsabilidad y compromiso de sus funcionarios distribuidos en todo el país para la eficaz organización de las jornadas comiciales para las Elecciones Municipales del año 2021, además de las capacitaciones a la ciudadanía para la implementación de la reforma electoral.

En conclusión, en caso de no considerar la reposición, se solicita mantener invariable el presupuesto del nivel 100, en vista al excesivo recorte que ya ha sufrido. El total del impacto de la disminución en el nivel 100 asciende a **Gs. 17.516.542.593.-**, que se puede visualizar en el siguiente cuadro:

OG	F.F	O.F	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO INICIAL 2020	PROYECTO 2021	DIFERENCIA (PROY. - INIC.)	% VAR.
100 SERVICIOS PERSONALES				376.247.314.695	358.719.572.102	-17.516.542.593	-5%
111	10	1	SUELDOS	223.559.914.020	221.233.114.020	-2.315.600.000	-1%
123	10	1	REMUNERACIÓN EXTRAORDINARIA	9.113.900.000	9.113.900.000	0	0%
125	10	1	REMUNERACIÓN ADICIONAL	4.800.000.000	0	-4.800.000.000	100%
131	10	1	SUBSIDIO FAMILIAR	3.000.000.000	1.620.000.000	-1.380.000.000	-46%
133	10	1	BONIFICACIONES Y GRATIFICACIONES	11.348.283.200	11.141.000.000	-207.283.200	-2%
144	10	1	JORNALES	71.269.841.140	64.472.503.348	-6.797.337.792	-10%
145	10	1	HONORARIOS PROFESIONALES	10.072.153.000	8.260.188.496	-1.811.964.504	-18%
199	10	1	OTROS GASTOS DEL PERSONAL	1.294.800.000	915.094.803	-379.705.197	-29%

⇒ **RESUMEN DE LAS DISMINUCIONES EN LOS DEMÁS NIVELES Y RUBROS PRESUPUESTARIOS:**

OG	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO INICIAL 2020	PROYECTO 2021	DIFERENCIA (PROY. - INIC.)	% VAR.
200 SERVICIOS NO PERSONALES		209.812.194.294	188.712.053.464	-21.100.140.830	-10%
230	PASAJES Y VIÁTICOS	6.188.571.428	4.949.999.999	-1.238.571.429	-20%
250	ALQUILERES Y DERECHOS	146.851.200.000	128.100.000.000	-18.751.200.000	-13%
260	SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES	32.331.360.881	23.874.389.903	-8.456.970.978	-26%
290	SERVICIOS DE CAPACITACIÓN Y ADIESTRAMIENTO	3.592.500.000	1.680.000.000	-1.912.500.000	-53%
300 BIENES DE CONSUMO E INSUMOS		54.561.778.860	42.968.658.772	-11.593.120.088	-21%
330	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	14.700.000.000	10.290.109.872	-4.409.890.128	-30%
350	PRODUCTOS E INSTRUM. QUÍMICOS Y MEDICINALES	4.540.000.000	1.954.016.000	-2.585.984.000	-57%
360	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	10.196.778.860	5.000.000.000	-5.196.778.860	-51%

Es importante poner a conocimiento del pleno, la evolución del presupuesto asignado a la Institución, el cual fue disminuyendo pese al constante aumento del padrón electoral, situación que nos obligó a realizar una reingeniería administrativa racionalizando y optimizando el gasto público en rubros sensibles como viáticos, combustibles y contratación del personal, logrando resultados muy óptimos y oportunos para cumplir con los compromisos electorales, lo cual fue posible mediante la implementación de rigurosos mecanismos de control.

VII. PRESUPUESTO ASIGNADO 2020 VS. TRANSFERENCIAS EFECTUADAS POR EL MINISTERIO DE HACIENDA. COMPROMISOS 2021

En primer lugar, resulta pertinente aclarar que el presupuesto aprobado para el ejercicio fiscal 2020 estaba destinado a la organización de las elecciones municipales, actualmente postergadas para el año 2021, por lo que a la fecha existen contratos vinculados a dichos procesos que necesariamente deberán ejecutarse con el presupuesto del 2021, específicamente los vinculados a bienes y consumos. En cuanto a los procesos que requerían la prestación de un servicio, los mismos fueron suspendidos y serán programados para su ejecución durante el ejercicio fiscal 2021, como por ejemplo servicios de conectividad del TREP, de logística para el traslado de materiales electorales y máquinas de votación, gastronómicos, ceremonial, alquileres, entre otros.

Atendiendo los compromisos asumidos, una situación recurrente en los diferentes OEE es que el presupuesto asignado no refleja la aprobación del plan de caja y respectiva transferencia por parte del Ministerio de Hacienda conforme al plan financiero, lo que conlleva a la activación de los códigos de contratación de los contratos con obligaciones asumidas al siguiente ejercicio fiscal para honrar las deudas, situación actual que afecta a nuestra institución, conforme al siguiente gráfico:

COMPROMISOS Vs. PLAN DE CAJA (31-08-2020)					
NIVEL	DESCRIPCION	PLAN FINANCIERO 2020	COMPROMISOS PENDIENTES 2020	EJECUCIÓN PLAN DE CAJA 2020	TOTAL DEUDAS A IMPACTAR 2021
200	Servicios No Personales	90.549.980.379	52.222.407.622	38.327.572.757	-52.222.407.622
300	Bienes de Consumo de Oficina e Insumos	39.047.264.158	30.808.809.952	8.238.454.206	-30.808.809.952
500	Inversión Física	24.488.175.805	14.575.451.033	9.912.724.772	-14.575.451.033
900	Otros Gastos	400.000.000	0	399.512.060	-487.940
TOTAL		154.485.420.342	97.606.668.607	56.878.263.795	-97.607.156.547

Como se observa en el cuadro que antecede, el presupuesto vigente cuenta con un plan financiero en gastos corrientes y de capital de **Gs. 154.485.420.342.-** (Ciento cincuenta y cuatro mil cuatrocientos ochenta y cinco millones cuatrocientos veinte mil trescientos cuarenta y dos guaraníes), que se encuentran totalmente comprometidos.

No obstante, acorde a la asignación del plan de caja al 31 de agosto de 2020 por la suma de **Gs. 56.878.263.795.-** (Cincuenta y seis mil ochocientos setenta y ocho millones doscientos sesenta y tres guaraníes), la diferencia con los compromisos asumidos arrojan un déficit de **Gs. 97.607.156.547.-** (Noventa y siete mil seiscientos siete millones ciento cincuenta y seis mil quinientos cuarenta y siete guaraníes).

En este orden de cosas, cabe señalar que en el caso de que no se transfiera el compromiso presupuestario de **Gs. 97.607.156.547.-** en su totalidad en este ejercicio fiscal, dicha suma afectaría al presupuesto 2021 por lo que la institución se vería obligada a solicitar una ampliación presupuestaria, para cumplir eficazmente con la misión institucional, considerando que se deberá restar del presupuesto aprobado las obligaciones señaladas, a fin de cumplir con la misión institucional de llevar adelante las elecciones municipales 2021.

VIII. JUSTIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO PARA EL AÑO 2021 POR NIVELES PRESUPUESTARIOS

⇒ NIVEL 200 “SERVICIOS NO PERSONALES”

A los efectos de implementar el voto electrónico previsto en la Ley N° 6318/2019, la Justicia Electoral realizó una convocatoria a licitación pública internacional para el arrendamiento de máquinas de votación y servicios conexos que incluye insumos, transferencia tecnológica, capacitación, asistencia técnica y simulacros, de la que resultó adjudicado el Consorcio Grupo MSA-Excelsis, para la provisión de un total de quince mil máquinas de votación, de las cuales, las primeras tres mil destinadas a la capacitación se encuentran en resguardo de la institución.

Asimismo, se prevé la utilización de estas máquinas en las elecciones de abogados para integrar el Consejo de la Magistratura, convocadas para el mes de noviembre de 2020, en el marco de la capacitación al electorado.

Se reitera además que en atención a las medidas sanitarias vigentes por la pandemia de coronavirus, se deberá ampliar el contrato suscripto con el consorcio adjudicado, a fin de contar con mayor cantidad de máquinas de votación para el cumplimiento de las normas de seguridad sanitaria y a fin de disminuir el riesgo de aglomeraciones en los locales de votación, por lo que necesariamente el objeto del gasto 250 “Alquileres y derechos”, deberá ser ampliado.



Por otra parte, esta implementación conlleva gastos adicionales en otros rubros a los inicialmente previstos, como la adquisición de elementos de bioseguridad. Igualmente, se duplica la logística, es decir, la Institución deberá cumplir con los procesos tradicionales de preparación de materiales electorales, ya que lo único que se excluiría del maletín electoral serían los boletines de voto y las respectivas actas, debiendo llegar a las mesas receptoras los demás materiales electorales (*expediente electoral, padrón, sobres de seguridad, cintas de seguridad, carteles obligatorios, tinta indeleble, bolígrafos, reglas, cuarto oscuro, urnas plásticas, etc.*), para lo cual se utilizan vehículos de la institución, de las Fuerzas Armadas y los alquilados. Sumándose la logística de transporte de las máquinas de votación y sus insumos correspondientes a los diferentes locales de votación, por lo que se deberá prever la contratación de servicios adicionales de alquiler de transportes terrestres, aéreos y fluviales, también el aumento de los servicios gastronómicos para los agentes electorales en el día de las elecciones municipales, considerando que se tiene previsto designar funcionarios en todos los locales de votación, uno por cada cinco máquinas para funciones de soporte técnico y logístico, lo que conlleva gastos de desplazamiento y alimentación (viáticos O.G. 232).

18

Transporte y almacenaje (O.G. 221) – para traslado masivo de personal encargado de la capacitación de la tecnología a ser implementada, las funciones electorales y el traslado de los materiales electorales señalados precedentemente.

Pasajes y viáticos (O.G. 231 y 232) – como es sabido, la organización de las elecciones, tanto internas partidarias como municipales, llevan consigo la realización de diversas tareas en todo el territorio nacional, al que se suma la capacitación previa, por lo que la institución debe asignar los rubros correspondientes a viáticos y movilidad a los funcionarios encargados de dichas tareas, así también prever los servicios de traslados aéreos a los observadores internacionales, siempre y cuando las medidas sanitarias lo permitan.

Servicios de aseo y mantenimiento (Subgrupo 240) – mantenimiento de redes eléctricas, equipos informáticos, mantenimiento y reparación de instalaciones eléctricas y telefónicas, mantenimiento de edificios y vehículos.

Servicios técnicos profesionales (Subgrupo 260) – servicios de comunicación (telefonía – TREP), servicios de conexión de internet, de backup y red (TREP- Sistema de Transmisión de Resultados), servicios de publicidad en medios televisivos, escritos y radiales a fin de capacitar y poner a conocimiento de la ciudadanía el sistema de votación y la tecnología a ser aplicada, servicios de publicidad en carteles, actualización

y mantenimiento del storage, servicios de impresión, edificios y equipos informáticos, entre otros.

Además de todo lo señalado, en el mencionado nivel se encuentran contemplados gastos destinados al sostenimiento de la institución, como el alquiler de 224 locales para depósitos, oficinas distritales, tribunales y juzgados distribuidos a nivel país, así como los pagos de servicios públicos, seguros de vehículos, entre otros.

⇒ NIVEL 300 “BIENES DE CONSUMO E INSUMOS”

El nivel **300 “Bienes de Consumo e Insumos”**, conlleva la adquisición de los insumos necesarios para llevar adelante el proceso electoral, por citar algunos: la compra de textiles y vestuarios identificatorios para las elecciones municipales y para las actividades de capacitación; la adquisición de cuartos oscuros, maletines electorales, tinta indeleble, botiquines de primeros auxilios, combustibles y lubricantes, cubiertas, cámaras, materiales de seguridad, insumos metálicos y no metálicos, elementos de limpieza, artículos eléctricos y demás bienes de consumo que serán destinados al cumplimiento de los compromisos derivados de las elecciones internas y las municipales. Asimismo, en cumplimiento a las normas sanitarias se deberá adquirir elementos de bioseguridad (alcohol en gel, mascarillas, tapabocas para miembros del mesa y funcionarios técnicos, rociadores para tinta indeleble, entre otros).

Igualmente, se encuentran previstos gastos destinados al quehacer diario de la institución, como la adquisición de papeles y útiles de oficina, artículos eléctricos, elementos de limpieza, combustibles, neumáticos, entre otros.

⇒ NIVEL 500 “INVERSIÓN FÍSICA”

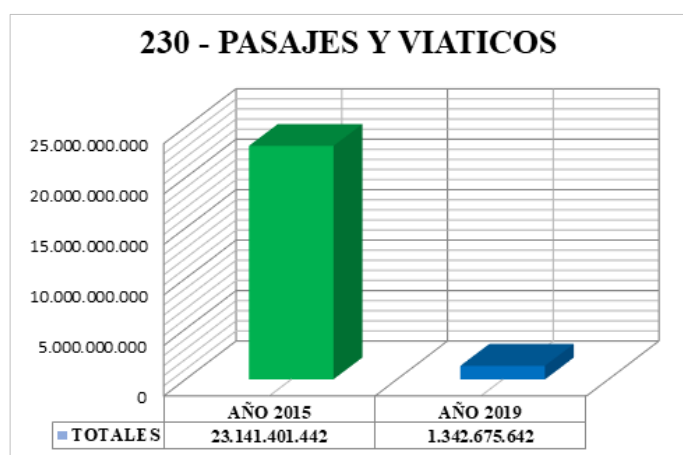
Durante el presente ejercicio fiscal se inició la construcción de un edificio de gran envergadura, destinado inicialmente para el depósito de las máquinas de votación, no obstante, teniendo en cuenta la modificación de la ley de financiamiento político por Ley N° 6501/2020, la nueva obra, a la fecha culminada, será sede de la Unidad Especializada de Fiscalización del Financiamiento Político y de la Unidad Técnica de Financiamiento Político, además de las Coordinaciones Departamentales que tendrán a su cargo la preparación de los materiales electorales para las elecciones municipales 2021 y las máquinas quedarán resguardadas en el bloque donde funcionaban las mencionadas Coordinaciones. Si bien la obra ya fue culminada en su primera etapa por la firma adjudicada, el pago de la totalidad se encuentra pendiente y en el caso de no honrar en su totalidad el contrato en el presente ejercicio fiscal, las obligaciones pendientes serán trasladadas al siguiente ejercicio fiscal. Así también, está proceso una ampliación del mencionado contrato para adecuar la obra a las necesidades sobrevinientes para la adecuación del mismo a oficinas.

Se encuentra igualmente prevista la construcción de depósitos para los insumos y bienes patrimoniales, lo que generará beneficios ya que la institución dejará de alquilar locales de gran envergadura, con lo cual en tres años se estaría amortizando el costo de la construcción. Por otra parte, cabe resaltar que se encuentra programada la adquisición de equipos de oficina y computación, muebles y enseres, dispositivos contra incendios, equipos de transmisión interna, servidores para el resguardo de la información generada en el marco de las normativas sobre financiamiento político, entre otros.

IX. RACIONALIZACIÓN DE GASTOS IMPLEMENTADAS POR LA JUSTICIA ELECTORAL

⇒ 230 "PASAJES Y VIATICOS"

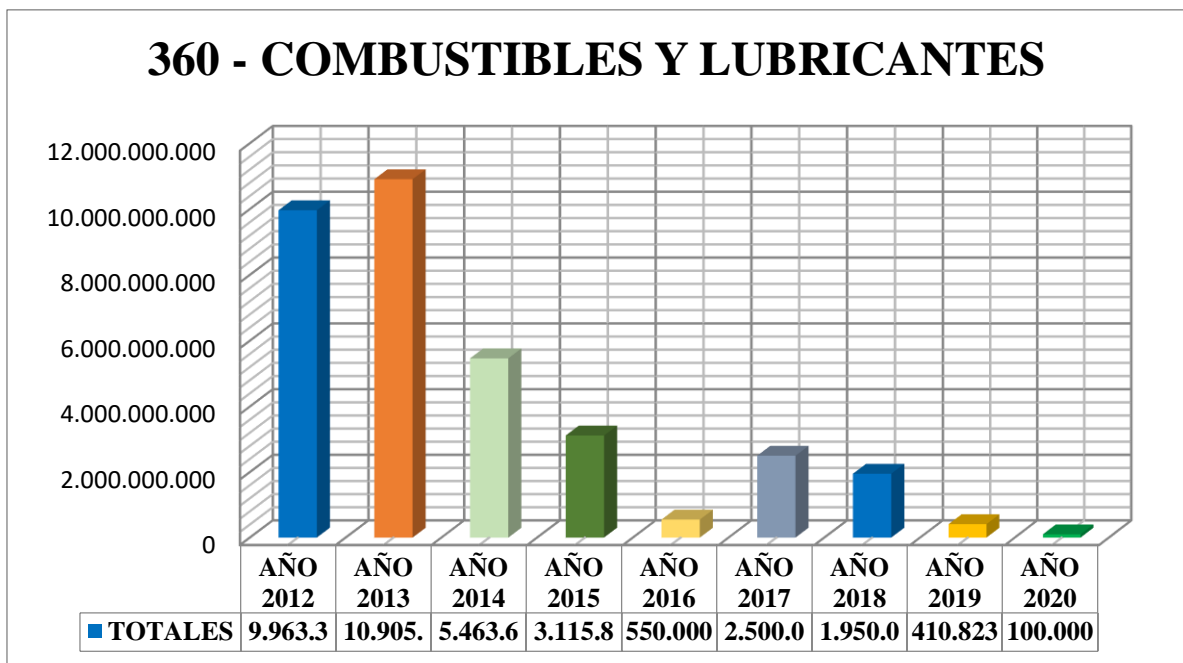
MESES	EJERCICIOS FISCALES		DIFERENCIA	AÑO 2020
	AÑO 2015	AÑO 2019		
ENERO	500.000.000	9.608.495	-490.391.505	5.534.824
FEBRERO	1.472.900.000	210.049.480	-1.262.850.520	91.260.342
MARZO	1.264.000.000	133.239.375	-1.130.760.625	1.855.480
ABRIL	1.762.800.000	289.339.188	-1.473.460.812	0
MAYO	1.472.900.000	120.973.181	-1.351.926.819	7.707.508
JUNIO	1.472.900.000	77.501.494	-1.395.398.506	0
JULIO	2.500.000.000	53.557.401	-2.446.442.599	674.720
AGOSTO	1.402.870.000	57.376.464	-1.345.493.536	23.083.257
SEPTIEMBRE	4.093.031.442	86.962.031	-4.006.069.411	
OCTUBRE	4.000.000.000	70.306.031	-3.929.693.969	
NOVIEMBRE	2.700.000.000	91.281.072	-2.608.718.928	
DICIEMBRE	500.000.000	142.481.430	-357.518.570	
TOTALES	23.141.401.442	1.342.675.642	-21.798.725.800	130.116.131



⇒ **COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES**

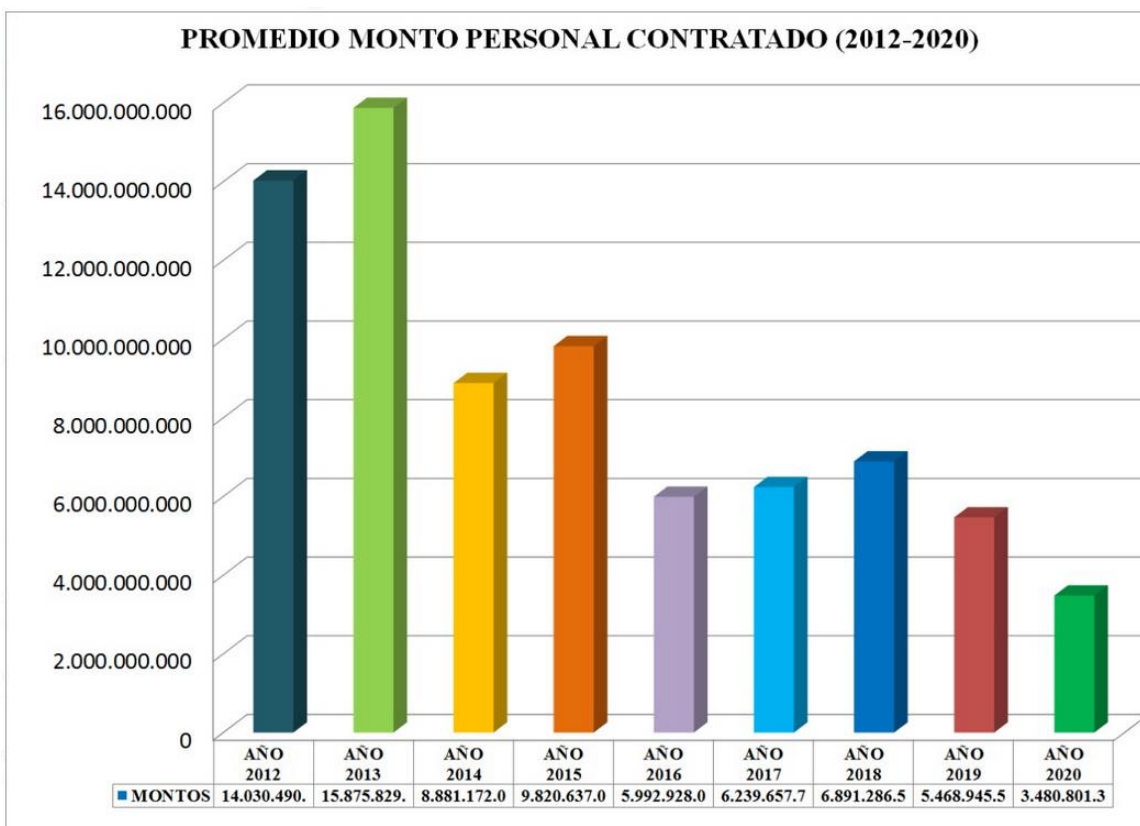
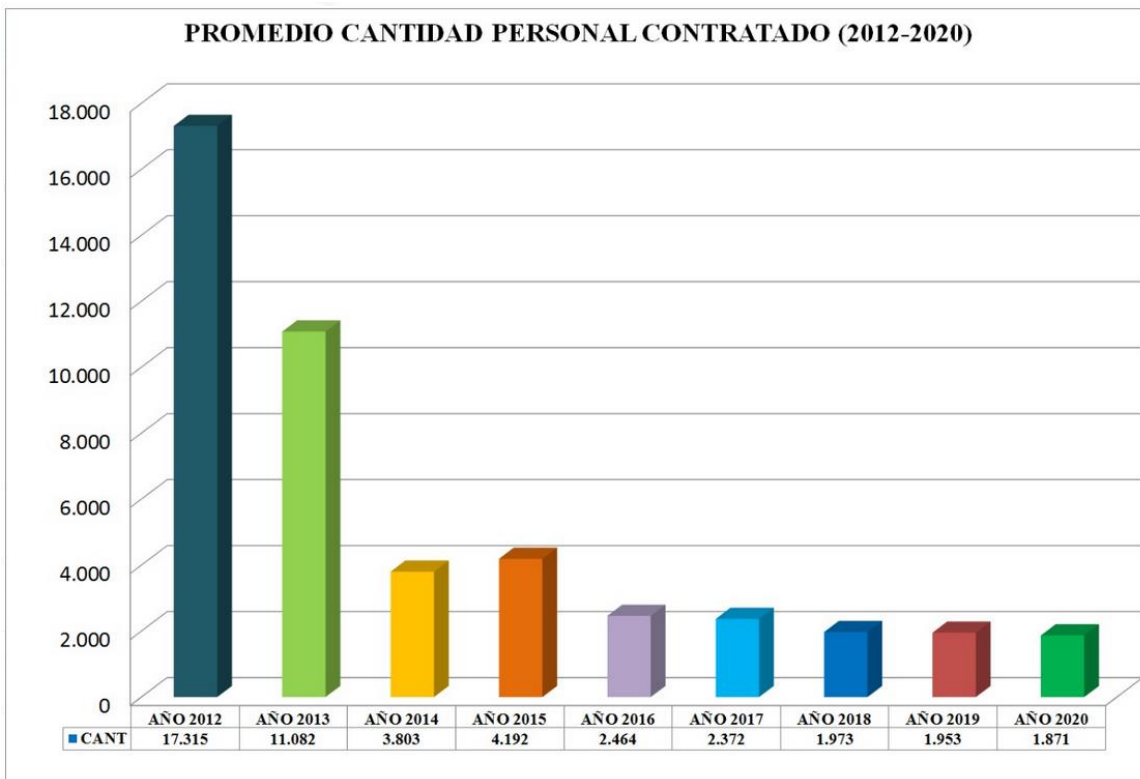
360 "COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES"

MESES	EJECUCIÓN DEL SUBGRUPO 360 " COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES" POR EJERCICIOS FISCALES									
	AÑO 2012	AÑO 2013	AÑO 2014	AÑO 2015	AÑO 2016	AÑO 2017	AÑO 2018	AÑO 2019	AÑO 2020	
ENERO	0	0	0	0	0	200.000.000	200.000.000	0	0	
FEBRERO	0	6.099.560.000	0	796.894.720	0	400.000.000	500.000.000	0	0	
MARZO	7.000.000.000	4.805.977.320	0	0	0	0	0	0	0	
ABRIL	1.303.309.520	0	0	0	0	500.000.000	500.000.000	0	0	
MAYO	1.659.996.880	0	0	0	0	0	0	300.000.000	0	
JUNIO	0	0	2.000.000.000	2.318.924.538	0	0	0	0	0	
JULIO	0	0	800.000.000	0	0	300.000.000	250.000.000	0	0	
AGOSTO	0	0	800.000.000	0	0	300.000.000	0	0	100.000.000	
SEPTIEMBRE	0	0	1.863.644.960	0	200.000.000	300.000.000	0	110.823.922	0	
OCTUBRE	0	0	0	0	0	500.000.000	300.000.000	0	0	
NOVIEMBRE	0	0	0	0	0	0	200.000.000	0	0	
DICIEMBRE	0	0	0	0	350.000.000	0	0	0	0	
TOTALES	9.963.306.400	10.905.537.320	5.463.644.960	3.115.819.258	550.000.000	2.500.000.000	1.950.000.000	410.823.922	100.000.000	



⇒ **PERSONAL CONTRATADO**

La Justicia Electoral cuenta actualmente con 1.871.- personales transitorios. La cantidad fue disminuyendo paulatinamente, según se expone en los siguientes cuadros:





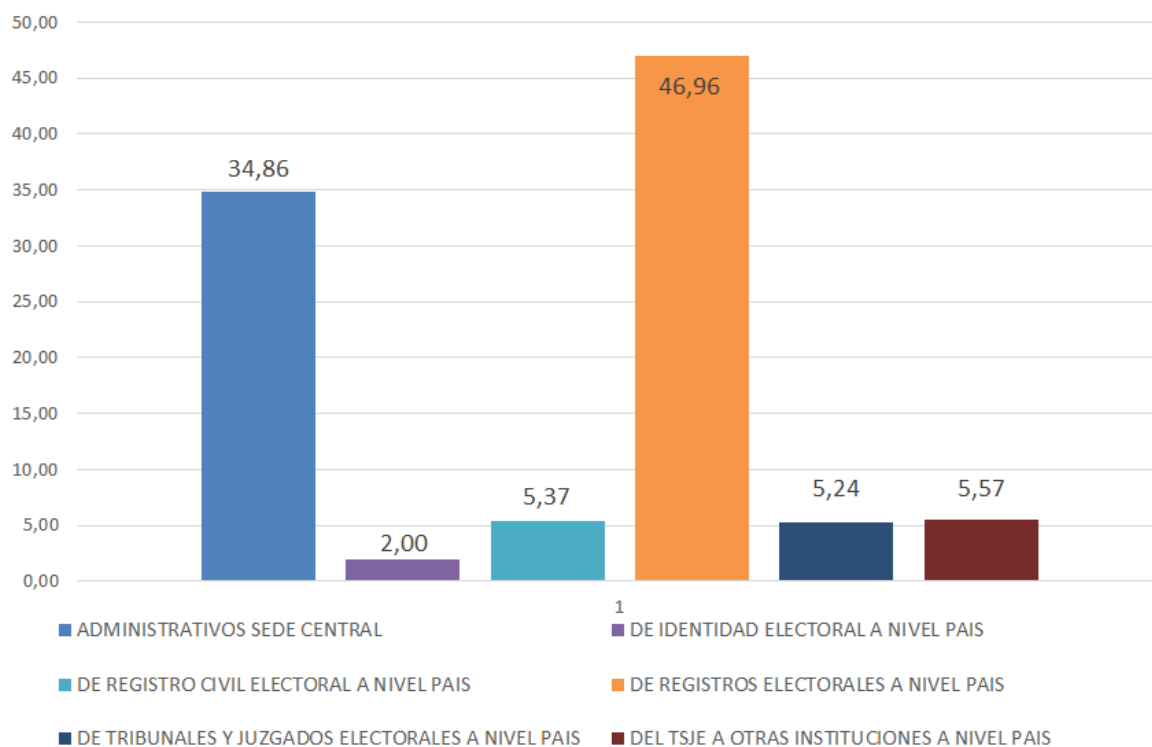
EJECUCIÓN DEL SUBGRUPO 140 "PERSONAL CONTRATADO" POR EJERCICIOS FISCALES

DESCRIPCIÓN	AÑO 2012		AÑO 2013		AÑO 2014		AÑO 2015		AÑO 2016		AÑO 2017		AÑO 2018		AÑO 2019		AÑO 2020	
	MONTO	CANTI FUN	MONTO	CANTI FUN	MONTO	CANTI FUN	MONTO	CANTI FUN	MONTO	CANTI FUN	MONTO	CANTI FUN	MONTO	CANTI FUN	MONTO	CANTI FUN	MONTO	CANTI FUN
ENE	19.452.891.000	14.816	12.228.449.000	7.617	7.160.613.000	3.136	7.961.321.000	3.335	5.992.928.000	2.464	6.239.657.759	2.372	5.132.792.557	1.972	2.433.079.099	819	5.210.824.138	1.871
FEB	21.530.120.000	16.507	13.619.749.000	8.940	7.694.559.000	3.591	8.413.457.000	3.523	6.029.608.000	2.428	6.484.899.163	2.367	5.671.604.724	1.971	3.153.973.587	1.111	5.438.729.064	1.871
MAR	22.740.150.000	17.283	15.695.909.000	10.896	7.747.629.000	3.439	9.054.507.000	3.811	6.023.838.000	2.424	6.525.308.244	2.355	6.891.286.550	1.973	4.418.189.043	1.827	5.404.853.068	1.871
ABR	22.531.319.000	17.141	15.875.829.000	11.082	7.896.182.333	3.478	9.784.957.000	4.160	5.914.998.000	2.568	6.594.683.817	2.347	5.971.604.445	1.969	4.827.719.054	1.878	5.172.116.254	1.871
MAY	14.090.490.333	17.315	8.603.209.000	4.251	7.916.179.000	3.498	9.782.247.000	4.171	5.849.188.000	2.339	6.456.224.863	2.342	5.679.821.312	1.961	5.315.072.614	1.872	5.151.589.816	1.871
JUN	7.141.227.000	3.663	8.627.659.000	4.258	7.977.889.000	3.488	9.820.637.000	4.192	5.856.488.000	2.344	6.480.640.135	2.321	5.586.548.310	1.988	5.172.743.746	1.869	5.134.591.816	1.871
JUL	7.501.556.000	3.876	8.784.759.000	4.289	8.233.068.000	3.599	9.636.997.000	4.113	5.904.496.000	2.352	6.438.926.520	2.324	5.585.088.209	1.957	5.086.070.723	1.846	5.126.193.930	1.871
AGO	8.182.705.000	4.219	8.784.019.000	4.283	8.565.258.000	3.690	9.036.117.000	4.119	5.890.048.165	2.346	6.456.957.135	2.319	5.546.742.176	1.955	5.357.912.476	1.920	5.130.807.797	1.871
SEP	10.104.512.000	6.079	8.986.989.000	4.332	8.577.388.000	3.690	9.061.367.000	4.147	5.882.948.165	2.341	6.503.892.416	2.307	5.537.532.211	1.950	5.337.004.212	1.921	0	0
OCT	10.595.940.000	6.455	9.954.539.000	4.354	8.881.172.000	3.803	8.980.867.000	4.122	5.896.024.935	2.342	6.580.222.922	2.304	5.531.951.966	1.943	5.468.945.592	1.953	0	0
NOV	10.886.390.000	6.693	9.496.489.000	4.591	8.836.357.000	3.780	8.440.471.000	3.862	6.006.524.330	2.347	6.828.853.255	2.295	5.527.090.552	1.945	5.577.076.973	1.943	0	0
DIC	10.398.593.671	6.674	9.485.679.000	4.583	8.834.657.000	3.779	8.433.071.000	3.860	6.007.878.385	2.347	14.216.328.896	2.300	11.110.663.498	1.945	2.041.768.202	1.932	0	0
TOTAL GUARANÍES	166.095.894.004		119.163.278.000		98.340.951.333		108.066.016.000		71.254.987.960		85.666.589.115		73.778.816.700		54.190.335.321		41.769.615.903	
MONTO SUPERIOR POR AÑO	14.030.490.333	17.315	15.875.829.000	11.082	8.881.172.000	3.803	9.820.637.000	4.192	5.992.928.000	2.464	6.239.657.759	2.372	6.891.286.550	1.973	5.468.945.592	1.953	3.460.801.325	1.871

⇒ **DISTRIBUCIÓN DE PERSONAL PERMANENTE Y CONTRATADO**

INFORME DE FUNCIONARIOS PERMANENTES Y CONTRATADOS DE LA JUSTICIA ELECTORAL

FUNCIONARIOS	PERMANENTES	CONTRATADOS JORNAL (144) - PROFESIONAL (145)	TOTAL DE FUNCIONARIOS PERMANENTES Y CONTRATADOS	%
<i>ADMINISTRATIVOS SEDE CENTRAL</i>	1.323	878	2.201	34,86
<i>DE IDENTIDAD ELECTORAL A NIVEL PAIS</i>	62	64	126	2,00
<i>DE REGISTRO CIVIL ELECTORAL A NIVEL PAIS</i>	130	209	339	5,37
<i>DE REGISTROS ELECTORALES A NIVEL PAIS</i>	2.301	664	2.965	46,96
<i>DE TRIBUNALES Y JUZGADOS ELECTORALES A NIVEL PAIS</i>	275	56	331	5,24
<i>DEL TSJE A OTRAS INSTITUCIONES A NIVEL PAIS</i>	352	0	352	5,57
TOTAL	4.443	1.871	6.314	100,00

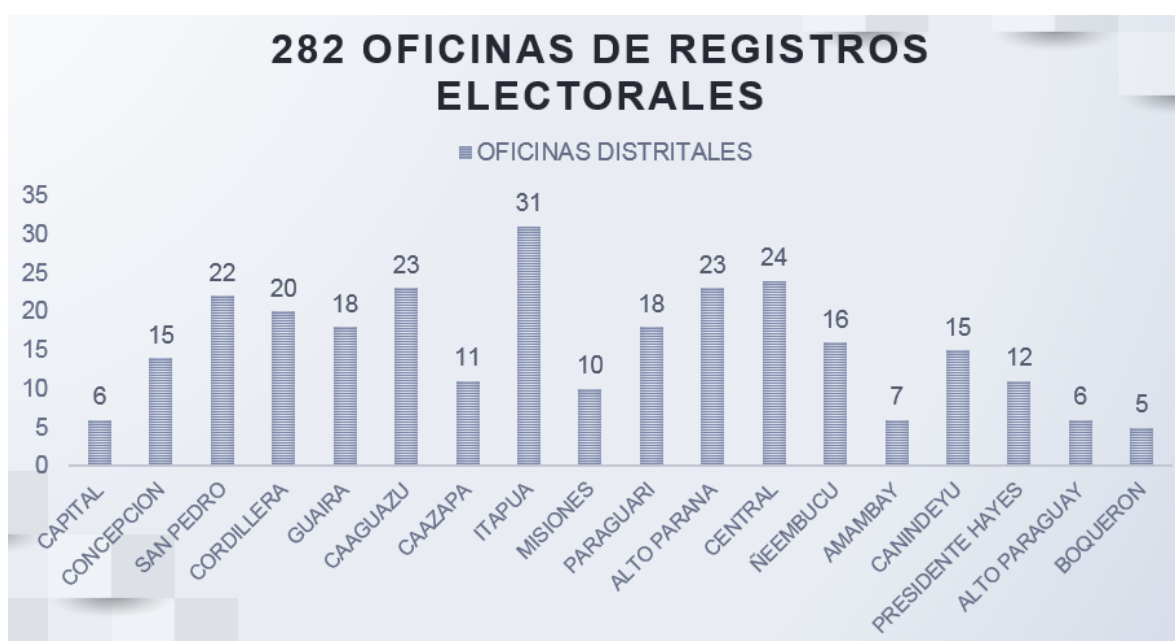


⇒ **SEDES DE LA JUSTICIA ELECTORAL A NIVEL PAÍS**

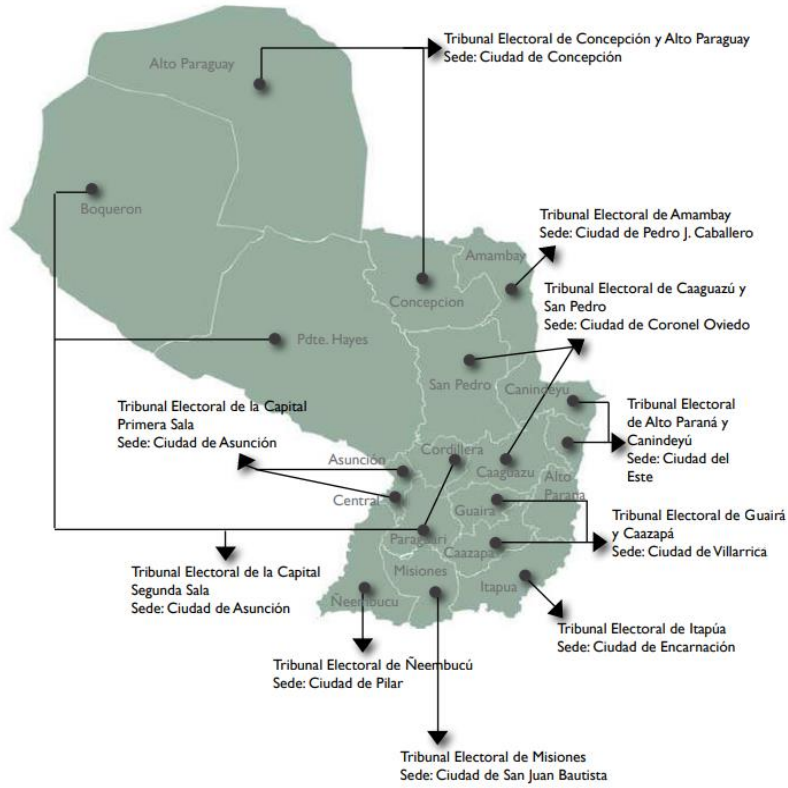
La Justicia Electoral, además de la sede central y las codirecciones de Identidad Electoral y Registro Civil de las personas, por imperio legal cuenta con 310 (trescientas diez), oficinas en todo el territorio nacional, sin contar la Sede Central y las Codirecciones, siendo el mayor porcentaje destinado al funcionamiento de las oficinas del Registro Electoral, que en su mayoría son alquiladas con el presupuesto anual asignado, considerando que la institución no cuenta con recursos suficientes para adquirir locales propios.

INFORME INMUEBLES DE LA INSTITUCION

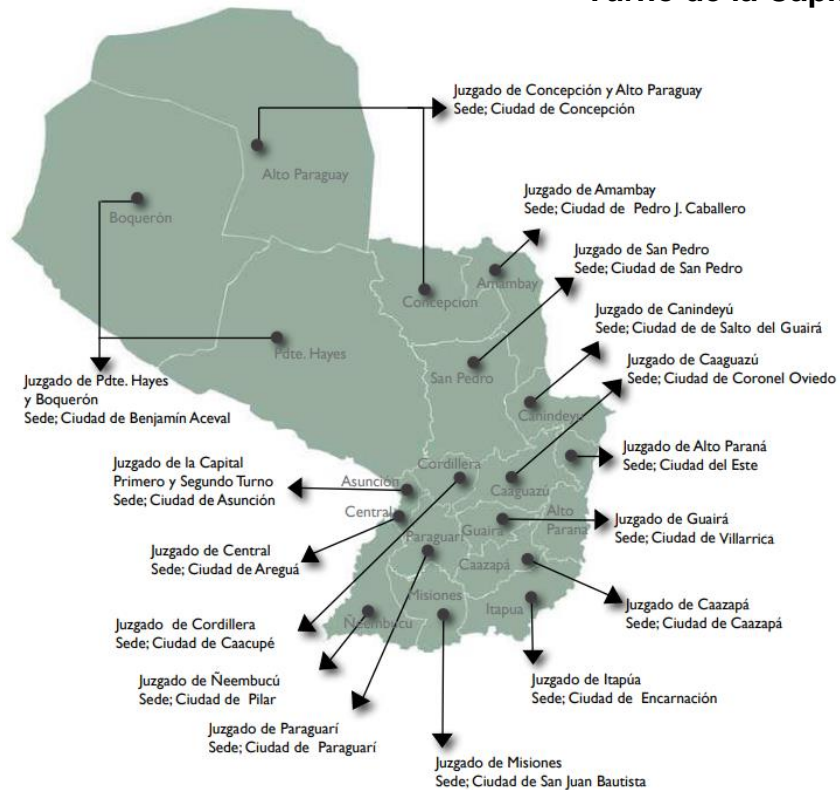
SEDES DE LA JUSTICIA ELECTORAL	PROPIOS	ALQUILADOS	USUFRUCTO GRATUITO	TOTAL
<i>Tribunales</i>	8	2	0	10
<i>Juzgados</i>	8	7	0	15
<i>Registros Electorales</i>	38	212	32	282
<i>Depósitos</i>	0	3	0	3
TOTAL GENERAL	54	224	32	310



10 Tribunales Electorales



17 Juzgados Electorales, incluido los de Primer y Segundo Turno de la Capital



X. ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE LA PANDEMIA

ELABORACIÓN DE BARBIJOS



Funcionarias de la Justicia Electoral fabrican tapabocas.
hace 9 semanas · 784 reproducciones
👍❤️😂 99

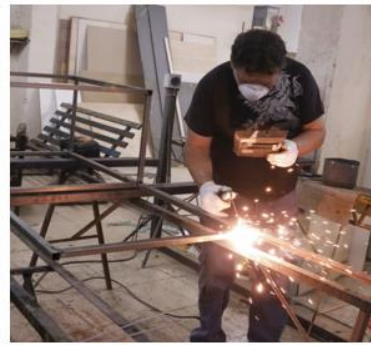


Funcionarias de la Justicia Electoral fabrican tapabocas.
hace 9 semanas · 782 reproducciones
👍❤️😂 91



Funcionarias de la Justicia Electoral fabrican tapabocas.
hace 9 semanas · 511 reproducciones
👍❤️ 63

ELABORACIÓN DE MESITAS DE METAL Y PORTA SUEROS



DONACION AL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL



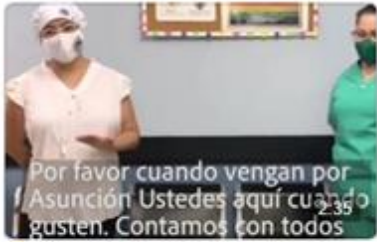
AUTOGESTIÓN PARA REAPERTURA DE OFICINAS DISTRITALES



#JE_Autogestión



#JE_Autogestion Hay ejemplos que inspiran, como la iniciativa de los...



Por favor cuando vengan por Asunción Ustede...
#AVISO #IMPORTANTE #HOY Inicio de actividades...



#JE_Autogestión



#JE_Autogestion Funcionarios de la Justicia Electoral mantienen el...

LANZAMIENTO DEL SIMULADOR DE LA MÁQUINA DE VOTACIÓN

<https://simulador.tsje.gov.py/>

Simulador de la máquina de votación disponible en el portal web de la Justicia Electoral



CAPACITACIONES VIRTUALES EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA REFORMA ELECTORAL

REPÚBLICA DEL PARAGUAY JUSTICIA ELECTORAL | FOROS VIRTUALES SOBRE INNOVACIONES ELECTORALES

<p>Primer Foro Desbloqueo de listas LEY N° 6318/2019</p>  <p>Disertante: Abog. Carlos María Ljubetic</p>	<p>Segundo Foro Voto Electrónico</p>  <p>Disertante: Lic. Fausto Von Streber</p>	<p>Tercer Foro Voto Secuencial</p>  <p>Disertante: Lic. Luis Alberto Salas</p>	<p>Cuarto Foro Agrupaciones políticas y financiamiento político</p>  <p>Disertante: Dr. César Rossel</p>
<p>Quinto Foro Inscripción de candidaturas y juzgamiento de elecciones</p>  <p>Disertante: Dra. Myriam Cristaldo</p>	<p>Sexto Foro Competencias de los Juzgados y Aspectos generales de la propaganda electoral</p>  <p>Disertante: Jz. Electoral Fabiana Marín</p>	<p>Séptimo Foro Voto Accesible Organizaciones intermedias</p>  <p>Disertante: Daisy Llano</p>  <p>Disertante: Nery Velilla</p>	<p>Octavo Foro Organización de elecciones y Logística Electoral</p>  <p>Disertante: Abog. Carlos Ljubetic</p>  <p>Disertante: Lic. Luis Alberto Salas</p>  <p>Disertante: Dr. Olindo López</p>
<p>Noveno Foro Impacto del COVID-19 en las Elecciones de América Latina</p>  <p>Disertante: Abog. Alejandro Tullio</p>	<p>Décimo Foro Fake news en la política. Análisis de los impactos en las plataformas digitales.</p>  <p>Disertante: Abog. Rafael Llano</p>	<p>LA JUSTICIA ELECTORAL</p> <p>INVITA AL CIERRE DEL Primer Ciclo DE FOROS VIRTUALES SOBRE INNOVACIONES ELECTORALES</p> <p>DISERTANTE Ministro Jaime José Bestard Duschek Presidente del TSJE</p>  <p>REPÚBLICA DEL PARAGUAY Justicia Electoral Custodio de la Voluntad Popular</p> <p>MÉRCOLES 29/JULIO 18:00 a 20:00</p> <p>TRANSMISIÓN EN VIVO EN: f, y, t, o</p> <p>CONVENIO CON LETOPIA LA UNIA</p> <p>ACTIVIDAD QUE FORMA PARTE DEL CRONOGRAMA DE CAPACITACIÓN INSTITUCIONAL</p>	

⇒ PRIMER FORO VIRTUAL - DESBLOQUEO DE LISTAS (LEY N°6318/2019)





#JEenRedes
hace 4 semanas · 3,1 mil reproducciones
469



Foro Virtual - Ley 6318/2019
Desbloqueo de Listas
hace 4 semanas · 7,7 mil reproducciones
968



#ForoVirtual
hace 4 semanas · 2,1 mil reproducciones
321

⇒ SEGUNDO FORO - VOTO ELECTRÓNICO



#INTERESANTE Más de 3 mil personas participaron de la...
hace 4 semanas · 4 mil reproducciones
627



EN VIVO - Foro Virtual "Voto Electrónico"
hace 4 semanas · 37,8 mil reproducciones
3,9 mil



#AVISO #IMPORTANTE Ajustando los últimos detalles para ...
hace 4 semanas · 5,4 mil reproducciones
712

⇒ TERCER FORO VIRTUAL - VOTO SECUENCIAL



Pilares del éxito de la Justicia Electoral: Iniciativa ...



Foro Virtual sobre Innovaciones Electorales . Tema: Voto Secuencial



Tercer Foro Virtual - Voto Secuencial (Material completo)



#ATENCIÓN Tercer #ForoVirtual sobre #InnovacionesElectorales ...
hace 3 semanas · 2,2 mil reproducciones
445



#IMPORTANTE Te invitamos al tercer #ForoVirtual sobre ...
hace 3 semanas · 4,4 mil reproducciones
664



#IMPORTANTE Como #JusticiaElectoral tenemos el objetiv...
hace 3 semanas · 2,3 mil reproducciones
466

⇒ **CUARTO FORO VIRTUAL - AGRUPACIONES POLÍTICAS Y FINANCIAMIENTO POLÍTICO**



#IMPORTANTE #ForoVirtual_JE sobre #InnovacionesElectorales
hace 2 semanas · 2,9 mil reproducciones
526



#IMPORTANTE Finalizó una nueva edición del ciclo de...
hace 2 semanas · 2,1 mil reproducciones
449



4to Foro Virtual sobre Innovaciones Electorales
hace 2 semanas · 27,1 mil reproducciones
3,7 mil

⇒ **QUINTO FORO VIRTUAL - INSCRIPCIÓN DE CANDIDATURAS Y JUZGAMIENTO DE ELECCIONES**



5to. Foro Virtual sobre Innovaciones Electorales
hace una semana · 19,1 mil reproducciones
3,4 mil



#ATENCIÓN
hace una semana · 3,2 mil reproducciones
531



#ATENCIÓN 5to. #ForoVirtual sobre #InnovacionesElectorales
hace una semana · 2,7 mil reproducciones
392



#ForoVirtual_TSJE
hace 2 semanas · 1,9 mil reproducciones
308



#ForoVirtual_TSJE #InnovacionesElectorales Important...
hace 3 días · 2,1 mil reproducciones
547



5to. Foro Virtual sobre Innovaciones Electorales
hace 3 días · 15,1 mil reproducciones
3 mil

⇒ **SEXTO FORO VIRTUAL - COMPETENCIAS DE LOS JUZGADOS ELECTORALES EN PARAGUAY Y ASPECTOS GENERALES DE LA PROPAGANDA ELECTORAL**



Foro Virtual sobre Innovaciones Electorales, Jueza Electoral Fabian...
hace un día · 2,6 mil reproducciones
479



#JE25Aniversario Culminó con éxito el 6to. #ForoVirtual_TSJE...
hace un día · 1,6 mil reproducciones
467



6to. Foro Virtual sobre Innovaciones Electorales
hace un día · 16,8 mil reproducciones
3,3 mil

⇒ **SEPTIMO FORO VIRTUAL - VOTO ACCESIBLE - ORGANIZACIONES INTERMEDIAS**



7mo. Foro Virtual sobre Innovaciones Electorales
Hace 2 meses · 19 mil reproducciones
👍👎👏 3,5 mil



#ForoVirtual_TSJE
#InnovacionesElectorales Important...



7mo. Foro Virtual sobre Innovaciones Electorales
Hace 2 meses · 19 mil reproducciones
👍👎👏 3,5 mil



⇒ **OCTAVO FORO VIRTUAL - ORGANIZACIÓN DE ELECCIONES Y LOGÍSTICA ELECTORAL**



#ForoVirtual_TSJE
Hace 2 meses · 1,5 mil reproducciones
👍👎👏 326



#ForoVirtual_TSJE
#InnovacionesElectorales...
Hace 2 meses · 1,7 mil reproducciones
👍👎👏 344



8vo. Foro Virtual sobre Innovaciones Electorales
Hace 2 meses · 22 mil reproducciones
👍👎👏 3,7 mil

⇒ **NOVENO FORO VIRTUAL - IMPACTO DEL COVID-19 EN LAS ELECCIONES DE AMÉRICA LATINA**



#ForoVirtual_TSJE
Hace 2 meses · 1,5 mil reproducciones
👍👎👏 326



9no Foro Virtual sobre Innovaciones Electorales
Hace un mes · 15 mil reproducciones
👍👎👏 3,4 mil



9º Foro Virtual sobre Innovaciones Electorales
Hace un mes · 3 mil reproducciones
👍👎👏 573

⇒ **DECIMO FORO VIRTUAL - FAKE NEWS EN LA POLÍTICA - ANALISIS DE LOS IMPACTOS EN LAS PLATAFORMAS DIGITALES**



10mo. Foro Virtual sobre Innovaciones Electorales - Parte...
Hace un mes · 2,7 mil reproducciones
494



#JEenRedes
Hace un mes · 1,1 mil reproducciones
292



10° Foro Virtual sobre Innovaciones Electorales
Hace un mes · 15 mil reproducciones
3,3 mil

⇒ **CIERRE DEL PRIMER CICLO DE FOROS VIRTUALES SOBRE INNOVACIONES ELECTORALES**



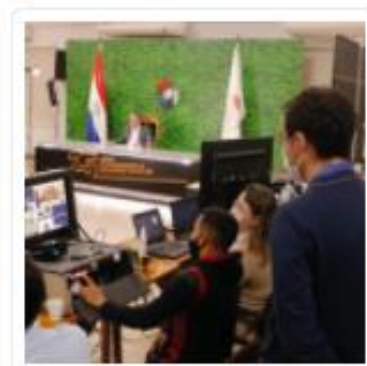
El cierre del Ciclo de Foros Virtuales sobre Innovaciones Ele...
Hace un mes · 3,1 mil reproducciones
486



#JEenDestaque
Hace un mes · 1,6 mil reproducciones
364



Cierre del Primer Ciclo de Foros Virtuales sobre Innovaciones Ele...
Hace un mes · 12 mil reproducciones
3,2 mil



XI- EVALUACIONES REALIZADA A FUNCIONARIOS

34

TUTORIALES PARA LA UTILIZACION DE LA PLATAFORMA DE EVALUACION



MATERIALES VINCULADOS A LA REFORMA ELECTORAL DISPONIBLES EN LA PAGINA WEB DEL TSJE

Materiales para Descargar: 1-7-mo FORO		
Video del 7-to Foro - Voto Accesible y Organizaciones Intermedias	Formato MP4	Tamaño 205 Mb
Presentación sobre Voto Accesible	Formato PDF	Tamaño 4,6 Mb
Presentación sobre Organizaciones Intermedias	Formato PDF	Tamaño 3,7 Mb
Organizaciones Intermedias	Formato PDF	Tamaño 0,5 Mb
Video del 6-to Foro - Competencia de los Juzgados Electorales y Propaganda Electoral.	Formato MP4	Tamaño 270 Mb
Presentación: Competencia de los Juzgados Electorales y Propaganda Electoral.	Formato PDF	Tamaño 2,9 Mb
Video del 5to Foro - Inscripciones y Juzgamiento de Elecciones.	Formato MP4	Tamaño 203 Mb
Inscripciones de candidaturas y Juzgamiento de Elecciones.	Formato PDF	Tamaño 4,2 Mb
Video del 4to Foro - Agrupaciones Políticas y Financiamiento Político.	Formato MP4	Tamaño 296,8 Mb
Presentación sobre Agrupaciones Políticas y Financiamiento Político.	Formato PDF	Tamaño 8,9 Mb
Resumen de Presentación sobre Agrupaciones Políticas y Financiamiento Político.	Formato PDF	Tamaño 1 Mb
Presentación sobre Voto Secuencial.	Formato PDF	Tamaño 2,9 Mb
Video del 3er Foro - Voto Secuencial.	Formato MP4	Tamaño 105,9 Mb
Presentación sobre Voto Electrónico.	Formato PDF	Tamaño 4,2 Mb
Presentación sobre Máquinas de Votación.	Formato PDF	Tamaño 0,5 Mb
Video del 2do Foro - Voto Electrónico.	Formato MP4	Tamaño 256,7 Mb
Presentación sobre Listas desbloqueadas.	Formato PDF	Tamaño 1,4 Mb
Video del 1er Foro - Listas Desbloqueadas.	Formato MP4	Tamaño 113,3 Mb



- Foro 1: 25/05/2020 Innovaciones Electorales - Tema: Ley de Desbloqueo
 - Foro 2: 27/05/2020 Innovaciones Electorales - Tema: Voto Electrónico
 - Foro 3: 03/06/2020 Innovaciones Electorales - Tema: Voto Secuencial
 - Foro 4: 10/06/2020 Agrupaciones Políticas y Financiamiento Político
 - Foro 5: 17 y 22/06/2020 Inscripciones de Candidaturas y Juzgamiento de Elecciones
 - Foro 6: 24/06/2020 Competencia de los Juzgados Electorales y Propaganda Electoral
 - Foro 7: 1/07/2020 Voto Accesible y Organizaciones Intermedias
 - Foro 8: 8/07/2020 Organización de Elecciones y Logística Electoral
 - Foro 9: 15/07/2020 Impacto del COVID-19 en las elecciones de América Latina
 - Foro 10: 22/07/2020 'Fake News' en la Política
- Simulador para el uso de máquinas de votación
- Ley 6318/2019, que incorpora el Sistema de Lista Cerradas, Desbloqueadas y de Representación Proporcional para cargos Pluripersonales.

Compartir en [Facebook](#) [Twitter](#) [Google+](#) [Imprimir](#)



XII- MEJORAS EDILICIAS

INSTITUTO DE EDUCACIÓN INICIAL "SEMILLITA"

Licitación LPN N° 29/2017
(servicio de mantenimiento
y reparación)

ANTES →

PROCESO
↓



PROCESO





INSTITUTO DE EDUCACIÓN INICIAL "SEMILLITA" Comedor Bloque I

Licitación LPN N°08/2018 (remodelación y ampliación del Bloque I)



Proceso



INSTITUTO DE EDUCACIÓN INICIAL "SEMILLITA" DESPUÉS



INSTITUTO DE EDUCACIÓN INICIAL

"SEMILLITA"





CLÍNICA MÉDICA



ANTES



DESPUÉS





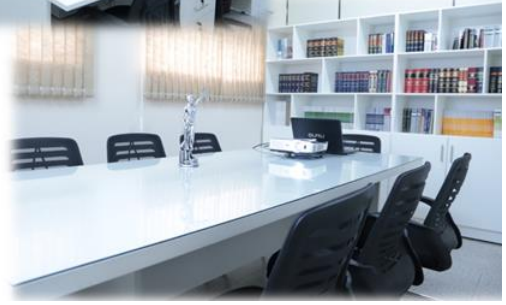
ASESORÍA JURÍDICA



ANTES



DESPUÉS



ASESORÍA JURÍDICA

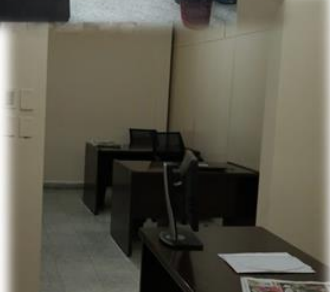




SUPERINTENDENCIA



ANTES



DESPUÉS



SUPERINTENDENCIA



RRHH – BLOQUE I

Licitación LPN N°08/2018 (remodelación y ampliación del Bloque I)



**DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS
COORDINACIONES**

Oficina de Verificación Actualización, Transcripción de Legajos de Funcionarios Permanentes y Contratados de la Justicia Electoral





RRHH – BLOQUE G



BIBLIOTECA



ANTES



DESPUÉS



BIBLIOTECA



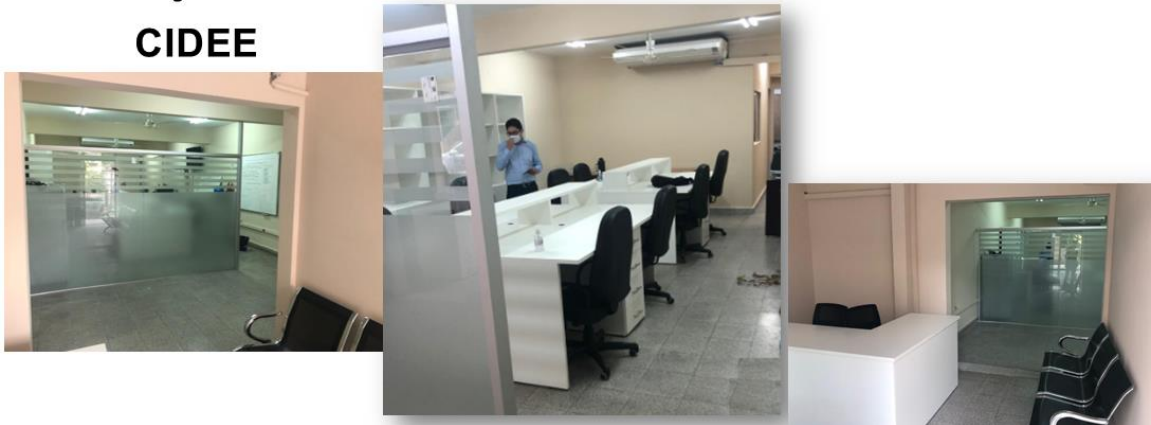
BIENESTAR SOCIAL Y EVALUACIÓN DEL PERSONAL



Centro de Información, Documentación y Educación Electoral



Mejoras CIDEE



COORDINACIÓN DE VIÁTICOS

Licitación LPN N°29/2017(mantenimiento y reparación)



COORDINACION DE VIÁTICOS



CONTABILIDAD



CONTABILIDAD





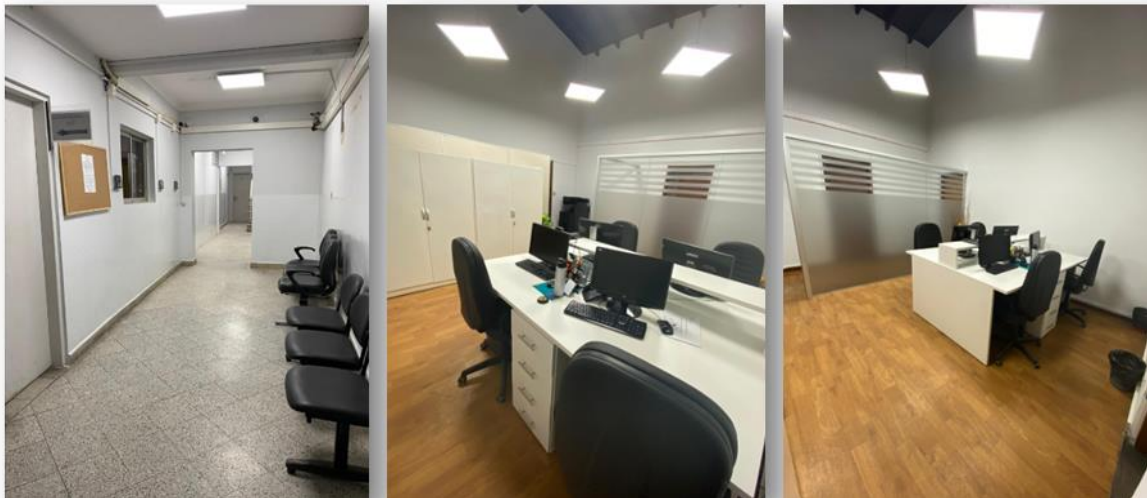
PAVIMENTACIÓN SEDE CENTRAL

Licitación LCO N°07/2019 (servicio de recapado y asfalto)



45

MEJORAS DEL BLOQUE "B" ANTIGUO



MEJORAS DEL BLOQUE "B" ANTIGUO





Construcción de techo para resguardo de vehículos

TRABAJO REALIZADO POR FUNCIONARIOS DE SERVICIOS GENERALES DE LA JUSTICIA ELECTORAL

46



AMPLIACIÓN Y MEJORAS EDILICIAS

Licitación LPN SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA N°21/2019 (para la "remodelación y ampliación del Bloque D, para el depósito y resguardo de maquinas de votación electrónica")







**EL FORTALECIMIENTO
DE LA DEMOCRACIA
ESTÁ EN NUESTRAS
MANOS**





AMPLIACIÓN Y MEJORAS EDILICIAS



"SOMOS EQUIPO, SOMOS JUSTICIA ELECTORAL"



REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Justicia Electoral



Custodio de la Voluntad Popular